

SEGUNDO. Adscribir definitivamente a la referida trabajadora al puesto de trabajo denominado “Médico/a” descrito en los Antecedentes de Hecho, adscrito al Servicio de Bienestar Social y Mayores, Sección de Drogodependencia (Código nº BSI-F-40; Plaza nº 13133/2; Puesto nº 3231113/1).

TERCERO. La suscripción del contrato de trabajo fijo se efectuará en el plazo máximo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

CUARTO. Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Corporación: <https://arucas.sedelectronica.es>.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEXTO. Contra los presentes acuerdos se podrá interponer directamente, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante el Juzgado de lo Social, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

En la ciudad de Arucas, a diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE.

168.490

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

Área de Desarrollo

Servicio de Urbanismo

Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio

ANUNCIO

3.932

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2024, ratificó y aprobó el texto inicial del “Convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Mogán y las sociedades mercantiles MASPALOMAS HORIZONTE, S.L., y DESTREZA GLOBAL, S.L., para la parcela sita en calle Guacimara, s/n - Altos de Arguineguín, Término Municipal de Mogán”, y se acordó la apertura del trámite de información pública, expediente 16264/2023.

Por el presente se comunica su exposición a información pública por plazo de DOS MESES, computados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en al menos dos de los periódicos de mayor difusión en la isla, a tenor de lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser consultado en horario laborable de 09:00 a 13:00 horas en el Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio), Oficinas Municipales, situado en

calle Tamarán, número 4, Arguineguín. Asimismo, se podrá consultar en web del Ayuntamiento de Mogán (Áreas y Concejalías-Urbanismo-Planeamiento-Información Pública), a través del siguiente enlace: <https://www.mogan.es/40-urbanismo/50-planeamiento>.

La presentación de alegaciones se podrá realizar desde el trámite <<Alegaciones a expediente en periodo de información pública>> en la sede electrónica de la web municipal (<https://www.mogan.es>). en el caso de que la presentación sea en cualquiera de los registros u oficinas determinadas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá hacer constar en el asunto el siguiente texto: “Presentación de alegaciones a expediente número 16264/2023 del Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio)”.

En Mogán, a trece de septiembre de dos mil veinticuatro.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Onalia Bueno García.

166.267

ANUNCIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

3.933

Por el presente se hace público que, con fecha 18 de septiembre de 2024, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 2024/5115 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de subsanación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitectos/as (Grupo A, Subgrupo A1), funcionarios del Ayuntamiento de Mogán por el sistema de concurso - oposición en turno libre.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 2023/3349, de fecha 19 de junio, en materia de Recursos Humanos, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en dicha convocatoria, de Arquitectos/as, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 57 de fecha 10/05/2023, en el B.O.C. número 100 de fecha 24/05/2023 y cuyo extracto se publicó en el B.O.E. número 112 de fecha 8 de mayo, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

1	FALCON SORIA, ADELA	***8045**
2	GIL MOLINA, ANA VICTORIA	***0839**
3	GOMEZ ELVIRA, VANESA	***8492**
4	HERNANDEZ GARCIA, CARINA ISABEL	***9513**
5	MONZON SANCHEZ, MAITE ISABEL	***1287**
6	MEDINA GONZALEZ, FRANCISCO	***9936**